

Defensoría de la Salud



Verificación

Verificación de la atención a pacientes COVID.19
Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva.

Guatemala, 10 de mayo de 2020.

I. Justificación:

Como consecuencia de la pandemia que enfrenta el país, el Estado de Guatemala a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha debido adaptar servicios para dar respuesta a la emergencia sanitaria.

En este sentido el Hospital de Especialidades de Villa Nueva fue designado por las autoridades para la atención de pacientes COVID.19, leves, moderados y en estado crítico, siendo en este momento el único hospital con esta especialidad que cuenta con servicio de intensivo.

Se debe tomar en cuenta que este hospital al momento de diagnosticarse el primer caso en el país, se encontraba funcionando en forma parcial, toda vez que únicamente se daba atención en el área de consulta externa, sin contar con áreas de encamamiento, emergencia y cirugías.

Es así que derivado de una serie de denuncias telefónicas recibidas por la Defensoría de Salud en relación a la falta de personal médico y de enfermería para la atención a los pacientes ingresado en este servicio y en cumplimiento al mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos, en el contexto de la investigación de todas las denuncias que sean interpuestas por cualquier persona individual o jurídica, así como de aquellas que sean conocidas de oficio, se lleva a cabo a través de la Defensoría de Salud una segunda verificación a este hospital temporal con el objetivo de supervisar las condiciones generales en las cuales está funcionando el servicio de salud.

Por lo anterior personal de la Defensoría de la salud de la Institución del procurador de Derechos Humanos, se constituyó a las instalaciones del Hospital de Especialidades de Villa Nueva con el fin de verificar los hechos denunciados

II. Objetivo:

Verificar las condiciones generales en que están siendo atendidos los pacientes con diagnósticos de COVID.19 en el Hospital Nacional de Especialidad de Villa Nueva.

Específicos:

1. Verificar la cantidad de personal asignado para la atención específica de pacientes leves y moderados con COVID.19 en el IGSS.
2. Verificar el abastecimiento de equipo de protección personal para el recurso humano.
3. Verificar el abastecimiento de medicamentos, material e insumos.

III. Hallazgos:

- La capacidad instalada para la atención de pacientes es de 90, actualmente la ocupación es de 90, por lo que no se encuentra espacio para recibir más pacientes.
- El área de intensivo tiene capacidad para 11 pacientes, se encuentra los espacios ocupados.
- Al momento de la supervisión la distribución de pacientes es la siguiente: 11 pacientes en intensivo, 17 en área de pediatría y 8 en neonatos, 54 en leves y moderados.
- El día viernes 8 de mayo 1 médico EPS de medicina interna dio positivo para COVID.19 por lo que tuvo que ser enviado a cuarentena.
- 5 auxiliares de enfermería dieron positivos, por COVID.19 por lo que tuvieron que ser puestas en cuarentena, en la misma fecha, el 8 de mayo.
- Derivado de lo anterior los grupos de turno a los que pertenece el personal que dio positivo debieron ser puestos en cuarentena y con esto se debilitó el servicio, generando déficit de personal.
- Existe por lo menos 10 profesionales más que están pendientes que se les entreguen resultados de las pruebas de hisopados.
- No se les está entregando por escrito resultados de ninguna prueba incluso al mismo personal de salud.
- En este momento solamente se encuentra 3 médicos para la atención de los 90 pacientes ingresados, 1 médico esta exclusivamente para área de intensivo, 1 para el área de pediatría y neonatos y 1 más para la atención de los pacientes en leves y moderados.
- Los médicos que se encuentran atendiendo el turno, son personal con horario fijo, contratados de 8:00 a 4:00 pm, no para realizar turno, pero que debido al déficit de personal, se encuentran cubriendo los horarios del turno desde el día viernes, sin que las autoridades den respuesta a esta situación.
- No se tiene en este momento personal asignado para que reciban el turno para los días 10 y 11 de mayo, toda vez que el personal médico ha dado ultimátum a las autoridades hasta las 5 de la tarde para que se resuelva la situación de emergencia por el déficit de personal médico.
- El personal de turno de enfermería que se encuentra dando la atención en el momento de turno es de 18 auxiliares y 2 enfermeras jefes (enfermeras profesionales).
- A pesar de ser un hospital especializado para COVID.19 existe retraso de entre 3-6 días para la entrega de resultados de las pruebas confirmatorias y diagnósticas.
- El personal técnico del área de farmacia debido al déficit se encuentra realizando turnos de 48 por 72 horas.
- Se encontraron ingresado dos pacientes en área de intensivo quienes debido a complicaciones con el COVID.19 sufrieron daño renal por lo que necesitan atención con hemodiálisis, sin embargo debido a la falta de pago, la empresa que provee el servicio dejó de atender hace 48 horas.

IV. Conclusiones:

1. El Hospital Nacional de Especialidades de Villa Nueva se encuentra en una situación crítica derivado de la falta de respuesta del MSPAS ante la crisis por déficit de personal especializado (médico y de enfermería).
2. El Hospital Nacional de Especialidades de Villa Nueva siendo el único servicio del país especializado para la atención de pacientes COVID.19 que cuenta con servicio de intensivo para la atención a pacientes en estado crítico se encuentra colapsado.
3. A pesar de la importancia en el contexto de la emergencia sanitaria actual que se presenta en el país, el Hospital de Especialidades de Villa Nueva no cuenta con medicamentos para administración oral, el abastecimiento de equipo de protección personal es limitado.
4. Ante los riesgos de contagio de COVID.19 en el personal de los servicios de salud tal es el caso dado en el Hospital Nacional de Especialidades de Villa Nueva, el MSPAS no cuenta con un plan de respuesta para garantizar que los servicios no se debiliten y con esto se brinda la atención a todos los pacientes.
5. Los pacientes que presenten complicaciones renales y son o deban ser atendidos en el Hospital de Especialidades de Villa Nueva, se encuentran en riesgo de fallecer por falta de servicio de hemodiálisis, debido a gestiones administrativas.

V. Recomendaciones:

1. Atender de forma urgente la solicitud en atención a la contratación del personal del Hospital Nacional de Especialidades de Villa Nueva.
2. Revisar la situación de pagos con entidad que presta servicios de hemodiálisis y en su caso agilizar el pago de los mismos.
3. Institucionalizar el plan de fortalecimiento con recurso humano especializado a todos los servicios de salud, incluyendo equipos itinerantes, como respuesta a la emergencia sanitaria por COVID.19.
4. Garantizar el equipo de protección personal al recurso humano y el abastecimiento de medicamentos e insumos para la atención.
5. Agilizar la habilitación del área de intensivo del Hospital Temporal del Parque de la Industria.